

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN  
(FIEC) REUNIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Zoom, se reúnen el 26 de septiembre de 2022, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h00.

- **Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.**, Decana de la FIEC
- **María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Mgtr. Otto Alvarado Moreno**, Miembro Principal
- **Javier Alejandro Tibau Benitez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Miguel Alberto Torres Rodriguez, Ph.D.**, Miembro Principal

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quórum:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 19 de septiembre de 2022.
2. Sugerencia de Conformación del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI.
3. Recomendación de Conformación del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica.

**SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión de Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 19 de septiembre de 2022.
2. Finalización de estudios Doctorales de la Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño.
3. Conformación del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI.
4. Conformación del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica.
5. Primer grupo de estudiantes admitidos en la Maestría en Ciencia de Datos - MCD, Cohorte III.
6. Solicitud de anulación del I PAO 2022-2023. del Sr. Galo Fernando Ortega Cabrera.
7. Solicitud de anulación del II periodo académico ordinario 2021-2022 de la Srta. Lourdes Betzabé Chalén Carvajal.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

## 1. Aprobación del acta de sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 19 de septiembre de 2022.

Una vez revisada el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 19 de septiembre de 2022, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 19 de septiembre de 2022:  
CUA-FIEC-2022-09-19-194, CUA-FIEC-2022-09-19-195, CUA-FIEC-2022-09-19-196,  
CUA-FIEC-2022-09-19-197, CUA-FIEC-2022-09-19-198, CUA-FIEC-2022-09-19-199,  
CUA-FIEC-2022-09-19-200, CUA-FIEC-2022-09-19-201, CUA-FIEC-2022-09-19-202,  
CUA-FIEC-2022-09-19-203, CUA-FIEC-2022-09-19-204, CUA-FIEC-2022-09-19-205.

Luego de lo cual se resuelve:

### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-26-206**

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 19 de septiembre de 2022, con las siguientes resoluciones:

- Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 19 de septiembre de 2022:  
CUA-FIEC-2022-09-19-194, CUA-FIEC-2022-09-19-195, CUA-FIEC-2022-09-19-196,  
CUA-FIEC-2022-09-19-197, CUA-FIEC-2022-09-19-198, CUA-FIEC-2022-09-19-199,  
CUA-FIEC-2022-09-19-200, CUA-FIEC-2022-09-19-201, CUA-FIEC-2022-09-19-202,  
CUA-FIEC-2022-09-19-203, CUA-FIEC-2022-09-19-204, CUA-FIEC-2022-09-19-205.

## 2. Finalización de estudios Doctorales de la Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño.

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0227-2022 de fecha septiembre 26 de 2022, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien con la finalidad de dar cumplimiento al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, realizó la revisión, referente al Informe final de Progreso Académico presentado por la becaria, ING. WENDY YÁNEZ PAZMIÑO, se detalla:

**Artículo 37.- Informe final.** - Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminados sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deberá contener, por lo menos lo siguiente:

- a) Grado o grados académicos obtenidos cuando aplique: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b) Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique;

- c) Copia digital de su tesis doctoral, cuando aplique; y,
- d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

En el caso de que, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se imposibilite recabar y presentar uno o varios de los documentos citados en este artículo, el becario de todas maneras deberá presentar a la Unidad Académica correspondiente el respectivo informe, anexando el o los soportes válidos, sean estos en físico o en digital. El informe deberá señalar las acciones efectuadas para conseguir la referida documentación y las insistencias realizadas.

Mientras la situación persista, el becario tendrá la obligación de reportar de manera mensual a la Unidad Académica, a través de informes actualizados, las nuevas acciones realizadas por el becario para la obtención de la documentación faltante y las respectivas insistencias realizadas.

Siempre que el becario hubiere entregado el informe, podrá iniciar su proceso de compensación, el cual podrá suspenderse en caso de incumplir con la obligación detallada en el segundo inciso.

Se toma conocimiento de la comunicación enviada por correo electrónico de la Ing. Wendy Yáñez de fecha 20 de septiembre del 2022, dirigida a Carmen Vaca Ph.D. Decana de la FIEC; en el cual presenta informe final correspondiente al programa de doctorado en Ciencias de la Computación de la Universidad de Birmingham (UoB), Reino Unido y Southern University of Science and Technology (SUSTech), China. Una vez que ha cumplido con los requisitos formales académicos solicitados por University of Birmingham, se ha procedido a gestionar los trámites para la emisión del título, para su posterior apostillado.

El título de la tesis Doctoral es ***“Architecting IoT systems supported by Blockchain”*** y se desarrolló bajo la supervisión del Ph.D. Rami Bahsoon de University of Birmingham. El tribunal de sustentación estuvo conformado por el Ph.D. Ameer Al-Nemra de University of East London como revisor externo, Ph.D. Mohammed Bahja como revisor interno y la Ph.D. Shuo Wang como chair, ambos de University of Birmingham. El resultado de la disertación estuvo sujeto a correcciones menores.

El 31 de agosto del 2022 fue notificada por la Universidad de Birmingham que había sido calificada para recibir el título de Doctor en Filosofía. Además, la carta indica que el título será entregado en la ceremonia de graduación de diciembre de 2022, según las regulaciones de la Universidad.

**Documentos anexados:**

- Anexo 1. Entrega Tesis
- Anexo 2. Sustentación
- Anexo 3. Carta Recomendaciones
- Anexo 4. Thesis Final
- Anexo 5. Thesis Corrections
- Anexo 6. Carta Finalización PhD

Cabe mencionar que mantiene contrato vigente de beca firmado con ESPOL hasta el 30 de septiembre del 2022.

La oficina de Gestión estratégica procede a emitir informe, concluyendo que ha cumplido con los requisitos para obtener el título de Doctor, sin embargo, por circunstancias ajenas a ella tiene pendiente presentar el título apostillado (pendiente presentar documentos oficiales de finalización de estudios doctorales).

Luego de lo cual, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-26-207**

- Se toma conocimiento del informe final presentado por la becaria Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño, donde se evidencia, por los anexos presentados, que ha culminado sus estudios doctorales el 31 de agosto de 2022.
- El informe final queda pendiente de aprobación, pues se le solicitará a la becaria Ing. Yáñez, agregar detalle sobre actividades y publicaciones realizadas en el doctorado

**3. Conformación del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI.**

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0080-2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, mediante el cual el Ph.D. Douglas Plaza Guingla, Coordinador del Programa de Postgrado Maestría en Automatización y Control, solicita a la Decana, y por su intermedio al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, se informe, como es de su conocimiento, que el M.Sc. David Vaca Benavides ya no labora en la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, por lo que sugiere que se designe al M.Sc. Alexander Prieto León, como miembro del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control.

Cabe indicar que se recomienda la designación del M.Sc. Prieto, con la finalidad de contar con el coordinador de grado en el Comité Académico de MACI, para así definir y trabajar en objetivos comunes entre el programa de grado y el programa de postgrado.

En caso se considere la presente sugerencia el comité quedaría conformado de la siguiente manera:

Ph.D. Douglas Plaza (Coordinador del programa)

MSc. Alberto Larco

Ph.D. Efrén Herrera

Ph.D. César Martín

MSc. Alexander Prieto

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-26-208**

Designar al **M.Sc. ALEXANDER PRIETO LEÓN**, como miembro del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control – MACI. El Comité Académico de la MACI, quedará conformado de acuerdo con el siguiente detalle:

Coordinador: Ph.D. Douglas Plaza

Miembro: M.Sc. Alberto Larco

Miembro: Ph.D. Efrén Herrera  
Miembro: Ph.D. César Martín  
Miembro: M.Sc. Alexander Prieto

#### 4. Conformación del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica.

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-MIB-OFC-0017-2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, mediante el cual el M.Sc. Miguel Yapur Auad, Coordinador del Programa de Posgrado de la Maestría en Ingeniería BIOMÉDICA, solicita a la Decana, y por su intermedio al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, poner en consideración y sugiere como miembros del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica - MIB, a los siguientes docentes:

Coordinador: M.Sc. Miguel Yapur Auad  
Miembro: Ph.D. Víctor Asanza Armijos  
Miembro: Ph.D. Francis Loayza Paredes  
Miembro: Ph.D. Edwin Valarezo Añazco

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

##### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-26-209**

Aprobar la conformación del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica - MIB, de acuerdo con el siguiente detalle:

Coordinador: M.Sc. Miguel Yapur Auad  
Miembro: Ph.D. Víctor Asanza Armijos  
Miembro: Ph.D. Francis Loayza Paredes  
Miembro: Ph.D. Edwin Valarezo Añazco

#### 5. Primer grupo de estudiantes admitidos en la Maestría en Ciencia de Datos - MCD, Cohorte III.

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-MCD-OFC-0028-2022 con fecha septiembre 23 de 2022, mediante el cual el Ph. D. José Córdova García, Coordinador de la Maestría en Ciencia de Datos - MCD, pone a conocimiento de la Decana y por su intermedio al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, que el Comité Académico de la Maestría en Ciencia de Datos - MCD, después de revisar la documentación de los postulantes y las calificaciones obtenidas en base a los criterios de selección establecidos por el programa, admiten al primer grupo de 13 profesionales como estudiantes de la Maestría en Ciencia de Datos – MCD, Cohorte III, según RESOLUCIÓN-CA-MCD-018-2022:, adoptada por el Comité Académico de la MCD, el 20 de septiembre del 2022.

##### **RESOLUCIÓN-CA-MCD-018-2022:**

*El comité académico resuelve admitir al primer grupo de los postulantes a la Maestría en Ciencia de Datos Cohorte III:*

Cédula	Nombres y Apellidos	Admisión	Observación
0923801880	ALARCON LAMOTA LEONIDAS ALEJANDRO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0928731462	ARAUJO VINUEZA ANDONI ANDRES	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0919824573	AZAR SUAREZ JOEL JAVIER	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0940526874	CALVACHE SILVESTRE ANDRÉS FRANCISCO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

0921825345	JARAMILLO ESPINOZA CHRISTIAN ALEJANDRO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
2300018872	LUCAS AGUIRRE YELENA MARIBEL	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0923923908	MACIAS SANDOVAL ROBINSON DIEGO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0919616896	MERIZALDE MEDINA ANGEL JONATHAN	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0302262290	RODRIGUEZ ALVAREZ JHONATHAN ANTONIO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0953311883	ROLDAN CARRANZA DANIELA ALEXANDRA	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0919373506	TAMBO AGUINSACA RUTHSBEL GUILLERMO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
1310086226	VINCES ZAMBRANO DAVID ADALBERTO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0927632430	YEPEZ QUISPE VICTOR ALFONSO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Se adjunta: Acta y documentos de los estudiantes de la MCD en archivo comprimido.

Luego de lo cual, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-26-210**

Tomar conocimiento de la admisión de 13 estudiantes a la Maestría en Ciencias de Datos - MCD, Cohorte III, aprobada mediante resolución CA-MCD-018-2022, se autoriza su admisión y la apertura de la cohorte III de la Maestría en Ciencias de Datos - MCD, de acuerdo con el siguiente detalle:

**RESOLUCIÓN-CA-MCD-018-2022:**

*El comité académico resuelve admitir al primer grupo de los postulantes a la Maestría en Ciencia de Datos Cohorte III:*

Cédula	Nombres y Apellidos	Admisión	Observación
0923801880	ALARCON LAMOTA LEONIDAS ALEJANDRO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0928731462	ARAUJO VINUEZA ANDONI ANDRES	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0919824573	AZAR SUAREZ JOEL JAVIER	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0940526874	CALVACHE SILVESTRE ANDRÉS FRANCISCO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0921825345	JARAMILLO ESPINOZA CHRISTIAN ALEJANDRO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
2300018872	LUCAS AGUIRRE YELENA MARIBEL	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0923923908	MACIAS SANDOVAL ROBINSON DIEGO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0919616896	MERIZALDE MEDINA ANGEL JONATHAN	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0302262290	RODRIGUEZ ALVAREZ JHONATHAN ANTONIO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0953311883	ROLDAN CARRANZA DANIELA ALEXANDRA	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0919373506	TAMBO AGUINSACA RUTHSBEL GUILLERMO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
1310086226	VINCES ZAMBRANO DAVID ADALBERTO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
0927632430	YEPEZ QUISPE VICTOR ALFONSO	SI	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

**6. Solicitud de anulación del I PAO 2022-2023. del Sr. Galo Fernando Ortega Cabrera.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0178-2022 con fecha septiembre 23 de 2022, mediante el cual la Ph.D. María A. Álvarez Villanueva, Subdecana de FIEC, remite la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2022-2023 (cuadro adjunto), presentada por el Sr GALO FERNANDO ORTEGA CABRERA (Mat.201608213), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
CCPG1048	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	Teórico 1 Práctico 101	1
CCPG1056	SISTEMAS OPERATIVOS	Teórico 2 Práctico	3
SOFG1008	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	Teórico 3 Práctico 103	1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-26-211**

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2022-2023 (paralelo teórico-práctico), presentada por el Sr GALO FERNANDO ORTEGA CABRERA (Mat.201608213), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, dado que se evidencia que, por problemas de salud, debidamente sustentados en documentación enviada a UBEP, tiene una afectación importante en el período del PAO I – 2022-2023.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
CCPG1048	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN	Teórico 1 Práctico 101	1
CCPG1056	SISTEMAS OPERATIVOS	Teórico 2 Práctico	3
SOFG1008	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	Teórico 3 Práctico 103	1

**7. Solicitud de anulación del II periodo académico ordinario 2021-2022 de la Srta. Lourdes Betzabé Chalén Carvajal.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0177-2022 con fecha septiembre 23 de 2022, mediante el cual la Ph.D. María A. Álvarez Villanueva, Subdecano de FIEC, remite la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2021-2022 (cuadro adjunto), presentada por la Srta. LOURDES BETZABÉ CHALÉN CARVAJAL, (Mat.201508776), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
ELEG1051	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA	Teórico 2 Práctico 102	3

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-09-26-212**

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario II Término 2021-2022 (cuadro adjunto), presentada por la Srta. LOURDES BETZABÉ CHALÉN

CARVAJAL, (Mat.201508776), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, dado que se evidencia que, por problemas de salud, debidamente sustentados en documentación enviada a UBEP, tiene una afectación importante en el período del PAO II – 2021-2022.

Código	Materia	Paralelo	# veces tomadas
ELEG1051	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA	Teórico 2 Práctico 102	3

Se levanta la sesión a las 10h35.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 26 de septiembre de 2022.*  
**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en  
Electricidad y Computación

**Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.**  
Decana de la FIEC

**María A. Álvarez Villanueva, Ph.D.**  
Subdecana de la FIEC

**Mgr. Otto Alvarado Moreno**  
Miembro Principal

**Vanessa Cedeño Miele, Ph.D.**  
Miembro Principal

**Javier Tibau Benitez, Ph.D.**  
Miembro Principal

**Miguel Torres Rodriguez, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
Ing. Anabel Reyes